# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 11 de marzo de 2015 | NÚM. 52


## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los responsables de la Agencia Navarra de Emergencias para exponer el balance del Departamento en todo lo relativo a la ANE, las medidas a implementar para paliar la falta de personal, la forma de solventar el tema de la capacitación profesional de bomberos para prestar servicio en la red de transporte sanitario y cómo se va a solucionar la falta de ambulancias en la Comarca de Pamplona.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los responsables de la Agencia Navarra de Emergencias para exponer el balance del departamento en todo lo relativo a la ANE, las medidas a implementar para paliar la falta de personal, la forma de solventar el tema de la capacitación profesional de bomberos para prestar servicio en la red de transporte sanitario y cómo se va a solucionar la falta de ambulancias en la Comarca de Pamplona.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Egun on guztioi eta gaurko batzordea hasiko gara. Buenos días a todos y a todas. Comenzamos la Comisión de hoy de Presidencia, Justicia e Interior. Tenemos una comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, con el responsable de la Agencia Navarra de Emergencias para exponer el balance del departamento en todo lo relativo a la ANE, las medidas a implementar para paliar la falta de personal, la forma de solventar el tema de la capacitación profesional de bomberos para prestar servicio en la red de transporte sanitario y cómo se va a solucionar la falta de ambulancias en la comarca de Pamplona. Esta comparecencia ha sido pedida por Bildu y Aralar, pero antes de darle la palabra entiendo que al señor Rubio para hacer la defensa, quiero saludar y dar la bienvenida y los buenos días al señor Ezpeleta. A continuación, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Ezpeleta, una vez más, a esta sede parlamentaria. Probablemente, sea la última vez que comparezca durante esta legislatura y por eso precisamente los dos grupos que le hemos llamado a que esté hoy aquí con nosotros pensamos que es hora de hacer balance de qué han supuesto estos cuatro años, tres en los que usted ha estado al frente de la Agencia Navarra de Emergencias.*

*El tema de las emergencias es un tema sensible, tan sensible que, al principio de la legislatura, este Parlamento aprobó por unanimidad, incluyendo el grupo político que sustenta al Gobierno, una moción en el sentido de que no se recortase el servicio de emergencias que teníamos, todo lo que depende de la Agencia Navarra de Emergencias. Partíamos del hecho de que teníamos un servicio aceptable, razonable para Navarra, en términos de distribución de parques de bomberos, de distribución de ambulancias, de distribución de personal en estos parques y de complementación con los bomberos voluntarios en la zona norte. Se partía de ese principio que, en cierta manera, es lo que usted heredó, por así decirlo, lo que le vino dado.*

*Queremos saber qué se ha hecho a lo largo de estos años desde la gerencia de la ANE. ¿Se ha legislado en algún sentido? ¿Qué objetivos había cuando usted accedió a su puesto? ¿Se han cumplido? ¿No se han cumplido?*

*También hablaremos, porque hay que hablar de ello, de la falta de efectivos, de la falta de bomberos en los parques. Hemos leído en prensa que Navarra tiene –dicho por usted– los bomberos necesarios. Como titular queda muy bien, pero la realidad es que la plantilla de bomberos se ha visto disminuida; no lo dicen solo los sindicatos, lo dicen también los mandos de bomberos que son los que se supone que le deben asesorar a usted. Vamos a ver cómo se soluciona el problema a corto-medio plazo, si es que hay soluciones, y qué planes se tienen desde la gerencia.*

*Quisiéramos también que nos hablase –ya sé que es compartido con Salud, que es uno de los grandes problemas– de la red de transporte sanitario. ¿Qué pasa con las acreditaciones de los bomberos para trabajar con ambulancia? ¿Cómo está la situación? ¿Qué planes tiene? ¿Qué se ha hecho al respecto?*

*En general, queremos una visión de conjunto de cómo estaba, cómo está y qué tiene pensado su gerencia para paliar los problemas que yo creo –entendemos los dos grupos– que están ya sobre la mesa. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Rubio. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR-GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE EMERGENCIAS (Sr. Ezpeleta Iturralde): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que para mí, como Director-Gerente de la Agencia Navarra de Emergencias, es una gran oportunidad la que se me da con esta comparecencia ya que la misma me va a dar la posibilidad de ofrecer una amplia visión de la propia agencia y todo lo que la misma realiza. Por eso, agradezco de antemano a los proponentes que me la hayan ofrecido.*

*Debo iniciar mi exposición llamando la atención sobre la introducción que de la misma se hace, conforme a la notificación que a mí se me hizo llegar, ya que sin siquiera haber escuchado u obtenido la información necesaria por parte de la ANE, se afirma –leo literalmente– "que no se han articulado soluciones a las necesidades de plantilla planteadas por la parte sindical".*

*A pesar de tener la sensación de que, para los proponentes, lo que aquí diga puede ser que no sirva para nada puesto que, a tenor de la introduc-*

*ción que ya he citado, casi tengo la seguridad de que ya tienen sus conclusiones elaboradas, no voy a perder la oportunidad de contar a sus señorías lo que es la Agencia Navarra de Emergencias, sus objetivos, prioridades y las medidas que se han tomado al respecto a lo largo de esta legislatura.*

*Contestando con claridad a las cuestiones planteadas en la solicitud de comparecencia, debo decirles que han sido cuatro los grandes objetivos planteados por la actual Dirección de la Agencia Navarra de Emergencias.*

*El primero de ellos es el mantenimiento de la operatividad y la mejora de la misma. La mejor manera de explicarles el cumplimiento, con creces, de este objetivo es indicándoles algunos de los datos de los últimos años. A nivel operacional, se han incorporado tablets con información cartográfica, capas temáticas y temas de navegación, así como bases de datos técnicas en todas las primeras salidas de la red de parques, así como en los vehículos de mando, al objeto de mejorar técnicamente las respuestas operativas. Se han puesto en marcha nuevas aplicaciones informáticas al objeto de cumplimentar, controlar y realizar estadísticas de las actuaciones, así como para la gestión y control de partes de accidentes.*

*Respecto a la actividad de los parques, sigue aumentando el número de salidas, pasando de 11.036 movilizaciones en el año 2012 a las 13.441 del año 2014. El dispositivo de búsqueda se activó en 78 ocasiones en el año 2012 y 252 veces en 2014. La actividad del centro de gestión de emergencias, 112-SOS Navarra, se refleja en 302.282 incidentes gestionados en 2012 frente a los 309.841 del año 2014.*

*Quiero también destacar la consolidación y efectividad de la plataforma informática de gestión de emergencias con, entre otros objetivos cumplidos, la integración definitiva de la telealarma en el sistema, las mejoras en capas temáticas del SIGANE, la implantación del SIGANE remoto en los parques de bomberos, que es el sistema de gestión de la agencia, y las mejoras en los informes consolidados. También el cambio del sistema de localización de los médicos de guardia y el inicio del trabajo realizado para renovar la aplicación P-911 que gestiona las llamadas y la creación de incidentes, así como el apoyo técnico en la gestión de los planes de emergencia, el seguimiento de las actividades relativas a los medios aéreos, coordinación de recursos en el PMA –Puesto de Mando Avanzando–, coordinación y organización de simulacros en el marco de los planes especiales de protección civil y la actualización y promoción de los diferentes planes de autoprotección y emergencias.*

*Respecto a la carta de servicios de la ANE, se han recibido 17 quejas en 2012, 18 en 2013 y 15 en 2014 por escrito, que han sido contestadas en su totalidad, siendo la media del número de incidentes anuales, como he dicho, superior a los 300.000 en todos los casos.*

*En definitiva, señorías, en la situación económica actual tan complicada que hemos vivido estos años, se ha conseguido no solo mantener la operatividad y, por lo tanto, el servicio a la emergencia sino que, año a año, se ha ido incrementando y mejorando.*

*El segundo objetivo es la optimización de los recursos propios existentes adecuando la realidad de las emergencias de nuestra Comunidad con la realidad del personal de la ANE y los medios disponibles. Con la finalidad de obtener el mayor acuerdo y consenso sobre este asunto, se han mantenido a lo largo de los 3 últimos años 11 reuniones de la Mesa Sectorial, 8 reuniones de trabajo conjunto y 15 reuniones parciales con la representación sindical; la último de ellas, ayer mismo.*

*De manera concreta, se han tomado una serie de medidas organizativas con el fin de adecuar los recursos humanos existentes a las cargas de trabajo considerando, entre otros, los siguientes factores: diferencias en función de las diferentes franjas horarias o estaciones del año, movilidad del personal, eliminación de las horas extraordinarias, dotaciones mínimas por parque, cambios en la distribución de la jornada y pase a la situación de segunda actividad.*

*Cabe citar, por lo tanto, la firma de dos importantes acuerdos con la totalidad de las fuerzas sindicales de la agencia, que van a permitir llevar a cabo las medidas descritas. En primer lugar, se ha firmado el Reglamento de Segunda Actividad, que tiene por objeto regular la prestación de servicio del personal en situación de segunda actividad, así como el establecimiento de los criterios para la definición de los puestos de trabajo a desempeñar en dicha situación, sus funciones, sus condiciones de trabajo y el procedimiento administrativo a seguir para alcanzar la situación de segunda actividad. Con el mismo se está consiguiendo mantener en el operativo, durante más tiempo, a personas que, habiendo alcanzado la edad de cincuenta y cinco años, siguen estando en condiciones óptimas para el mismo.*

*El segundo acuerdo es para trasformar las compensaciones por el trabajo en horario nocturno y en día festivo del personal operativo en una cuantía fija de percepción mensual. Esta nueva forma de compensar estos trabajos, que no supone incremento alguno sobre el gasto actual por estos conceptos, facilita la elaboración de los calendarios del referido personal y, en definitiva, la debida cobertura del servicio en cada momento por los efectivos necesarios.*

*Mediante la Orden Foral 85/2014, de 28 de marzo, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, se ha procedido a la reestructuración de la Dirección de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a nivel de parques y zonas para mejorar y garantizar su funcionamiento, dividiendo la Comunidad Foral de Navarra en dos grandes zonas geográficas agrupadas por criterios de eficacia y eficiencia, proximidad, conjunción de idénticos riesgos y similares intervenciones, facilidad de accesos y tiempo de respuesta, así como por la posibilidad de respuesta individual y simultánea del operativo desde los parques implicados y por la propia distribución de labores administrativas de gestión del personal y su apoyo logístico, creando y adscribiendo los parques de bomberos correspondientes. Con esta orden foral se posibilita, por lo tanto, la movilidad entre la red de parques de bomberos.*

*Por último, dentro de este objetivo, se han eliminado casi 15.000 horas extras desde el año 2011, que había 18.111 horas, hasta 2014, que se han realizado 3.844, de las cuales 1.725 lo han sido por incendios forestales, por prolongación de la jornada. Estas horas tenían un coste para la Agencia Navarra de Emergencias de 310.911,28 euros que se han evitado. Asimismo, se han suprimido lo que algunos sindicatos denominan sobresueldos y que son –no se asusten– las retribuciones que percibían algunos trabajadores por horas de impartición de la formación, dándose ahora estas dentro del horario de trabajo. Creo, señorías, que este objetivo también se ha cumplido con creces durante estos años.*

*El tercer objetivo es la optimización en sintonía de los recursos públicos y privados externos. Como bien dice el Decreto Foral 12/2009, de 16 de febrero, por el que se regula la Agencia Navarra de Emergencias y se aprueban sus estatutos, la agencia tiene como finalidad la gestión y coordinación de los servicios de protección civil dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como de los recursos afectos ante situaciones de emergencia de conformidad con lo que determinan los distintos planes de emergencia y de protección civil. De este modo, se configura como organismo técnico superior de Protección Civil y de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Administración de la Comunidad Foral para el desarrollo específico de sus funciones.*

*La atención preventiva y la intervención operativa de las emergencias mayores y menores exige posibilitar una mejor respuesta de los recursos dependientes de la Administración de la Comunidad foral, así como de la necesaria coordinación de los recursos de otras Administraciones Públicas y de otros recursos previstos en los distintos planes de emergencias. Estos no deben funcionar de manera aislada a otros recursos sino, por el contrario, lo deben hacer de forma integrada con otros recursos de protección civil como son los de la red de transporte sanitario de urgencias, los recursos técnicos de logística y comunicaciones, los recursos de voluntariado, tanto de bomberos como de protección civil, rescate y salvamento, así como de apoyo logístico.*

*La Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra, implica la necesidad de dotar de una mayor agilidad y eficacia administrativa y de una respuesta suficiente, así como de lograr el máximo grado de coordinación e integración de todos ellos. Para la consecución de este objetivo, se han firmado convenios de colaboración con la Unidad Militar de Emergencias, Iberdrola y Red Eléctrica, orientados a la mejora de la gestión de incidentes y la optimización de recursos. Igualmente, hay que destacar el acuerdo con el Servicio Departamental de Incendios y Socorro de Pirineos Atlánticos, SDIS 64, para desarrollar un proyecto de coordinación de emergencias en los Pirineos, con atención especial a la Selva del Irati, el Camino de Santiago y Larra-Belagua, para el que se ha conseguido financiación europea.*

*En lo relacionado con protección civil, se han renovado anualmente los convenios con todas las entidades adscritas al área de voluntariado y atendido a todos los grupos de voluntarios integrados en el sistema de protección civil; estos son: Cruz Roja, DYA, grupos de perros de salvamento, Colegio Oficial de Psicólogos, Federación de Espeleología, agrupaciones municipales de protección civil de Tudela, Cintruénigo y Milagro y las agrupaciones de bomberos voluntarios.*

*También hay que señalar que se ha firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Interior sobre gestión de emergencias orientado a la mejora de la gestión de incidentes y la optimización de recursos. Igualmente, se ha trabajado en sendos convenios con el Ministerio de Defensa en materia de incendios forestales en instalaciones militares y de rescate aéreo, o el convenio con la Comunidad de Bardenas Reales para una mejor atención y coordinación en incendios forestales en la temporada de verano.*

*No puedo olvidarme de otros recursos coordinados, como bomberos del aeropuerto de Noáin o Volkswagen, Policía Foral, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, policías locales, etcétera.*

*El último y cuarto objetivo es la mejora de la planificación de la emergencia. A lo largo de la legislatura, se han actualizado tres grandes planes: el principal, el Plan Territorial de Emergencias de Navarra, Platena, incluyendo una modifi-*

*cación sustancial en lo referido a los incidentes que implican gran cantidad de víctimas en su desarrollo y gestión, y dos especiales: el Plan Especial por Riesgo Sismológico y el Plan Especial por Riesgo de Inundaciones.*

*En un futuro breve, se pretenden incorporar las nuevas versiones de los planes especiales de incendios forestales, transporte de mercancías peligrosas, el específico de riesgo en túneles, que no es obligatorio pero que nos ha parecido mejor tenerlo, y una vez que se cumplan los plazos correspondientes de incorporación de los planes de gestión de riesgos de inundaciones, se procederá a actualizar de nuevo el plan especial de riesgo por inundaciones.*

*En el marco de la Directiva 2007/6, de la Comisión Europea del Parlamento Europeo, relativa a la Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación, de 23 de octubre de 2007, se ha venido colaborando con las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Cantábrico para definir las zonas de riesgo potencial de inundaciones en el territorio foral, resultando un total de 86 municipios afectados en mayor o menor grado por las 71 zonas definidas y estudiadas y sobre las que se han levantado los correspondientes mapas de inundación y se han definido objetivos para los próximos 6 años con base en los planes que se están redactando.*

*Se está llevando a cabo un trabajo de implementación y concienciación entre la población, especialmente entre las corporaciones municipales en cuestión, con el fin de tener elaborados los correspondientes planes de actuación municipal frente al riesgo de inundaciones en todas ellas tras los próximos seis años. Así, el pasado año, se homologaron por la Comisión de Protección Civil de Navarra los de ocho localidades y, actualmente, se viene trabajando en las zonas de Baztan y La Ribera, coincidentes con las cuencas hidrográficas.*

*Existe un seguimiento anual, como establece la normativa, sobre aquellas instalaciones afectadas por la normativa de accidentes graves conocida como Seveso, participando tanto en la realización y asesoramiento de los simulacros, en las visitas de inspección y en la homologación de sus correspondientes planes de emergencia interior como en la actualización de los planes exteriores.*

*En cuanto a los planes de autoprotección referidos en el Real Decreto 393/2007, se han revisado, informado y trasladado a su información vital correspondiente sobre una hipotética intervención en más de setenta casos.*

*En cuanto a las colaboraciones interdisciplinares para mejorar la coordinación de la intervención, se vienen realizando reuniones entre departamentos de la propia Administración foral y otras instituciones: policías y cuerpos de seguridad, SAMUR de Bayona, Renfe, Adif, AENA, Consejo de Seguridad Nacional, Aconsena, que es la Asociación de Consejeros de Seguridad de Navarra, Audenasa, Asorna, Asociación de Sordos, así como con empresas de diferentes sectores.*

*Otro apartado importante que mejora como herramienta los planes y protocolos son los simulacros. Se han desarrollado en distintas fases y niveles de complejidad, desde la simulación de respuestas a incidentes con un elevado número de víctimas, hasta la participación en la valoración del primer simulacro con declaración de nivel 3 a escala nacional. Se participa como medida de difusión cultural de cara a la población en general o colectivos específicos divulgando recomendaciones prácticas en caso de determinadas circunstancias. Se han editado trípticos sobre sismicidad, túneles, presas, peregrinos, con el ánimo de disminuir la vulnerabilidad ante determinados riesgos.*

*Se actualizan los planes de actuación en campañas deportivas: la Semana Verde, Semana Blanca y Semana Azul o se coordinan con sus responsables, y asimismo se realiza el seguimiento y consejo activo hacia las acampadas y travesías previstas en época de verano. Alertas meteorológicas o de otro tipo de riesgo, Camino de Santiago, atención integral a las víctimas de accidentes de tráfico, ferrocarril o accidentes aéreos, asesoramiento a más de veinte grandes eventos que se celebran durante el año en nuestra Comunidad son otras de las actuaciones que se realizan desde la ANE. Como ven, este objetivo también se ha cumplido con creces.*

*Otra de las cuestiones planteadas son las medidas que piensan implementarse a corto y medio plazo para paliar la acuciante falta de personal, según dicen los proponentes. En primer lugar, les diré que tengo la obligación y la convicción de negar la mayor: la acuciante falta de personal. Como ya les he dicho desde el primer momento, estamos aplicando medidas para que el servicio sea más eficiente.*

*El 7 de abril de 2014, se publicó la Orden Foral 85/2014, de 28 de marzo, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se determinan –ya lo he comentado– los parques de bomberos y las zonas en las que se estructura territorialmente la Dirección de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Agencia Navarra de Emergencias debido al propio funcionamiento de la ANE y a la necesidad de optimizar los recursos existentes en la misma.*

*Esta orden foral ha agrupado los parques de bomberos en dos grandes zonas geográficas con el objeto de mejorar y garantizar su funcionamiento. Su adscripción ha obedecido a criterios de eficacia y eficiencia, proximidad, conjunción de idénti-*

*cos riesgos y similares intervenciones, facilidad de accesos y tiempo de respuesta, así como a la posibilidad de respuesta individual y simultánea del operativo desde los parques implicados y a la propia distribución de labores administrativas de gestión del personal y su apoyo logístico, como antes he indicado.*

*Tras esta agrupación, debo decirles, señorías, que el número de efectivos necesarios para cubrir la totalidad de los parques de nuestra Comunidad Foral es de 322,40. Sin embargo, el número de referencia indicado en la orden foral es de 347: 25 bomberos cabos más. La cuenta es muy fácil. Lo voy a hacer despacio por si alguno quiere tomar nota.*

*Un bombero de nuestra Comunidad trabaja 1.413 horas efectivas, descontadas ya 24 horas de asuntos propios y 20 horas de formación, que dan las 1.457 que corresponden a su calendario. Si dividimos estas 1.413 horas entre 24 horas, que es la jornada laboral, da un resultado de 58,87 días de trabajo al año, o sea, prácticamente 1 día a la semana, aunque, realmente, se reagrupan quedando 4 meses de vacaciones y el resto de los meses trabajando 1 día sí y 3 no.*

*La necesidad para cubrir todos los parques es de 52 bomberos. 52 bomberos por 365 días que tiene el año hace un total de 18.980 jornadas al año. Si dividimos estas 18.980 jornadas necesarias entre las jornadas de trabajo al año del bombero, 58,87, nos da un resultado de 322,40 bomberos –la cifra que anteriormente he dicho– que serían, como ya he dicho, los necesarios para cubrir todos los parques todos los días del año. Recuerden que les he dicho que el número de referencia de la orden foral es 347.*

*Con estos datos, debo decirles que la plantilla actual de cabos bomberos operativa para 2015 es de 385 para el año 2015 o, lo que es lo mismo, 38 por encima del número de referencia de la orden foral y 63 por encima del estrictamente necesario.*

*Añado más, para su tranquilidad: los calendarios elaborados e introducidos en SAP, que es la herramienta de gestión del calendario del personal, no solo están cuadrados sino que, además, existe una bolsa importante de jornadas por encima de las necesarias y que están distribuidas a lo largo del año. Esta misma mañana ha salido el calendario de la aplicación SAP donde se puede ver, día a día: 54, 56, 52, 57, 55, 52. Y sí hay algún día –en el mes de marzo, tenemos 3 días– que pone menos 1. Esta es la gestión que hay que hacer: días que hay 5, 4, 6 por encima habrá que compensarlos con ese 1 que está por debajo. Cuadrante, calendario hasta final de año sacado esta misma mañana.*

*Por lo tanto, señorías, no existe un problema de número de efectivos de bomberos necesarios; lo que estamos aplicando son medidas de gestión del calendario y, en concreto, la gestión global del calendario entre parques.*

*Dicho lo anterior y aclarado el tema numérico de la plantilla del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la ANE, y sabiendo del esfuerzo que se realiza para su gestión, se han tomado, entre otras, las siguientes medidas: unificación de los parques de bomberos de Pamplona y Cordovilla en uno solo, el Parque Central de Pamplona –no obstante, se han mantenido las dos sedes abiertas para una mejor gestión operativa–, movilidad entre parques con criterios claros para las mismas y solicitud de una OPE para cubrir diez vacantes de bomberos existentes que próximamente se pondrá en marcha, destacando que únicamente se han atendido solicitudes en Educación, Sanidad y la Agencia Navarra de Emergencias.*

*Y aún hay margen de mejoras, claro que sí. Una de ellas, que ya ha planteado a la representación sindical y que de momento no se llevará a cabo por no haber consenso, es la del cambio de turno de veinticuatro a doce horas, que favorecería la gestión del calendario de manera importante y la disponibilidad de más efectivos para dar servicio al ciudadano.*

*La siguiente cuestión que se plantea en la petición de comparecencia es cómo se va a solventar el tema de la capacitación profesional de bomberos para continuar prestando servicio en la red de transporte sanitario. Actualmente, todos los bomberos pertenecientes a la Agencia Navarra de Emergencias tienen la capacitación profesional para prestar el servicio del transporte sanitario en virtud del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, y de la Orden PRE 1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre, tal y como lo avalan los informes técnicos pertinentes.*

*Hasta la aprobación de la citada normativa, todos los conductores de ambulancia y acompañantes en Navarra, donde se incluyen los bomberos, han tenido que superar previamente un curso de formación dispuesto por la Orden Foral de 7 de febrero de 1995, del Consejero de Salud, por la que se regula el procedimiento de acreditación de centros para impartir cursos de formación para personal auxiliar de transporte en ambulancia, así como el programa de dichos cursos.*

*Tras la aprobación de dicha orden foral, el personal –conductor y acompañante– que atendía las ambulancias en Navarra pasó a llamarse ATA, Auxiliar de Transporte en Ambulancia, y todos los bomberos en activo tuvieron que realizar el mencionado curso y, a partir de ese momento, se inclu-*

*yó en ese módulo formativo el programa del curso básico de bomberos para las nuevas promociones.*

*De cara a los nuevos bomberos, el Real Decreto 836/2012 solo permite la conducción de ambulancias especiales a quienes posean el título de Formación Profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias, regulado en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre. Esta sería la vía educativa.*

*También existe la vía del empleo mediante el Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario previsto en el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo. Igualmente, se ha aprobado el Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas cuyo currículo se ha adaptado a la Comunidad Foral habiéndose aprobado por el Gobierno de Navarra el Decreto Foral 1/2015, de 21 de enero, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico de Emergencias y Protección Civil en el ámbito de la Comunidad Foral, siendo este el primer decreto que aprobó el Gobierno este año 2015.*

*Este currículo contará con un módulo de quinientas horas de transporte sanitario para la acreditación de los futuros bomberos que lo cursen en transporte sanitario urgente y que se impartirá en el curso básico de acceso a la profesión impartido por la Escuela de Seguridad.*

*Por último, se solicita información acerca de la ambulancia del Parque Central, sede ubicada en Trinitarios, y en concreto qué se va a hacer, desde la gerencia o el departamento, con ella. No hay ninguna afección a Trinitarios porque este parque, al igual que los demás parques de bomberos profesionales de toda Navarra, disponga también de ambulancia, situación que no se ha dado hasta el año 2014 y que, efectivamente, esta gerencia ha sido la que la ha puesto en marcha.*

*¿Y por qué se ha puesto en marcha? El Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento, creado por acuerdo de la Diputación Foral de 13 de marzo de 1962, siempre había dispuesto de ambulancias entre sus recursos y siempre había participado en el transporte sanitario, puesto que se implantó desde su inicio a imagen del existente en Francia, equipándose los parques y atribuyéndose a los bomberos idénticas prestaciones a las de sus homólogos franceses, entre ellas, la de participar en el sistema de transporte sanitario de urgencia.*

*El parque de bomberos de la capital, que pertenecía al posteriormente incorporado Servicio Contra Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Pamplona, disponía, igualmente, de ambulancias y también realizaba traslados sanitarios. Por este motivo, al desprenderse de su servicio de bomberos e integrarlos en los bomberos forales, el Ayuntamiento de Pamplona se aseguró de que siguiera prestándose dicho servicio introduciendo entre las cláusulas del acuerdo la obligación de que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, por medio del servicio resultante, participara en los traslados sanitarios de urgencia. Es decir, es algo propio de la idiosincrasia de los bomberos de Navarra, que son unos bomberos integrales y que atienden desde los incendios urbanos, industriales y forestales, los rescates y salvamentos hasta las ambulancias y es particular meta también de la idiosincrasia del parque de Pamplona.*

*El parque de Pamplona, ahora Parque Central sede de Trinitarios, era el único de toda la red de parques profesionales que no contaba con el recurso de ambulancia hasta que el pasado mes de enero de 2014 se puso en marcha. Sus inicios no han sido nada fáciles por la contestación de algunos de los miembros del parque que se negaron a realizar este servicio aduciendo falta de preparación para el mismo. No quisiera pensar que esta pregunta está dentro de estas medidas de resistencia por parte de algunos miembros del parque, pero lo he pensado.*

*Desde que está en servicio, ha ido aumentando poco a poco el número de intervenciones. La prioridad es la atención en los casos de emergencia y en la vía pública y, para el resto de la casuística, es el recurso de última disposición. Durante el año 2014, esta ambulancia ha tenido un total de 1.425 movilizaciones o, lo que es lo mismo, algo menos de 4 movilizaciones al día. La sede del Parque Central, situada en Trinitarios, tuvo a lo largo de este año 2.411 movilizaciones en total, entre todas las incidencias producidas. Esto hace 6,6 movilizaciones al día en 24 horas de servicio, incluidas ya las casi 4 de ambulancia, pero, además, deben saber que no acuden todos los miembros del parque a todas y cada una de estas movilizaciones sino que lo hacen de 2 en 2 o de 3 en 3, como normal general.*

*Respecto a la situación de la red de transporte sanitario en la comarca de Pamplona, este Parlamento ya solicitó al Departamento de Salud la realización de un estudio sobre la situación de la red de transporte sanitario de urgencias y al que la Agencia Navarra de Emergencias aportó los datos necesarios. Me consta que está finalizado y que, además, hace escasas fechas, se ha reclamado por parte de algunos grupos parlamentarios su remisión y, por lo tanto, creo que lo más idóneo sería esperar a conocer el contenido del mismo y, en consecuencia, tomar las decisiones oportunas o bien plantearlas en la Comisión de Salud de este mismo Parlamento como competente en la materia.*

*Dicho esto, desde el pasado mes de febrero, y adelantándose a algunas de las conclusiones del estudio citado anteriormente, el Departamento de Salud ha puesto en funcionamiento una nueva ambulancia de soporte vital básico en la zona de Pamplona que se suma a las ya existentes: dos concertadas con Baztan-Bidasoa, una de bomberos y una de Cruz Roja y otra de la DYA con disponibilidad puntual, además de las tres de soporte vital avanzando.*

*Esta nueva ambulancia ha realizado ya, a fecha 8 de marzo, un total de 142 traslados desde que está en funcionamiento. En el mismo periodo de tiempo, la ambulancia de bomberos situada en Trinitarios ha realizado 50 traslados. Viendo los datos desde esta fecha, se ve claramente que se ha producido un descenso en los avisos a esta última por lo que, en este momento, se han reducido esas 6,6 salidas al día de este parque. En conclusión, es intención de esta Gerencia mantener dentro de la red de transporte sanitario de urgencias el recurso de la sede de Trinitarios.*

*Señora Presidenta, no quisiera terminar mi intervención sin dejar constancia de la magnífica red de protección civil y de emergencias que tenemos en nuestra Comunidad Foral, de los magníficos profesionales con que cuenta la Agencia Navarra de Emergencias y del esfuerzo que todos ellos, desde el primero hasta el último, hacen día a día para que nuestros ciudadanos se sientan seguros y atendidos ante cualquier situación de riesgo o emergencia.*

*Creo que con esto he contestado a cada una de las cuestiones planteadas por los firmantes de la petición de comparecencia, por lo que me pongo ya a su disposición para cuantas aclaraciones sean necesarias. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Ezpeleta. Comenzaremos ahora una ronda de portavoces. Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta, y muchas gracias al Gerente de la Agencia Navarra de Emergencias por las explicaciones que nos ha dado. Es cierto que se han hecho cosas, se ha hecho todo lo que es normativa, acuerdos con diferentes organismos, se han planteado cuatro grandes objetivos –iremos ahora parte por parte–, pero, bueno, más allá de las palabras, más allá de las firmas, desde luego, de esta comparecencia, los grupos que la hemos pedido vamos a sacar muy poca claridad.*

*Se ha dicho que ha aumentado el número de intervenciones, se ha pretendido mejorar la operatividad. Yo dudo seriamente, conociendo la realidad a día de hoy de la emergencia, que la operatividad haya mejorado en los últimos años y luego le explicaré por qué. Se ha hablado de optimizar. Lo único que se ha hecho es recortar el personal y, casualmente, el personal que se sube a los camiones y a las ambulancias.*

*Se ha hablado de acuerdos, de consenso. En concreto, ha hablado, creo, de dos acuerdos firmados con la totalidad de la parte sindical y, en concreto, ha hablado del Reglamento de Segunda Actividad. ¿Me puede garantizar que está firmado por la totalidad de los sindicatos? Ese reglamento ¿está aprobado? Ayer mismo –me informan ahora mismo–, la propia letrada de la ANE le advirtió a usted de que no existe tal acuerdo. La letrada le dijo: "Está sin aprobar". Es lo último, de ayer mismo.*

*Es cierto que lo que sí está firmado es positivo y facilita la gestión: las compensaciones por cuantía fija, yo creo que es un buen acuerdo para la gestión; para el personal, desde luego, ni mejora ni empeora, pero entiendo que es una negociación. Así tenían que haber sido el resto de negociaciones.*

*Ha hecho referencia constantemente a la Orden Foral 85/2014 porque esa es el eje central de la gestión que se ha hecho en la ANE: reducir personal. Y eso es lo que hay aquí. Era tan importante este servicio que se llegó a firmar un acuerdo en 2010, al margen de la Mesa General de Negociación, en el cual se ponían unos mínimos de seguridad para cada salida, para cada parque, para cada zona de Navarra y, además, de forma muy excepcional en la Administración, se fijaban unas fórmulas para reposición. ¿Por qué se fijaban unas fórmulas para reposición? Porque, desde que se detecta que falta personal, repito, que es personal de los que se suben al camión y de los que se suben a la ambulancia, hasta que ese personal se incorpora, pueden pasar hasta tres años. Y eso se lo tenían que haber dicho a usted los técnicos que tiene y no dejar hacer el agujero que se ha hecho.*

*Es cierto que nos ha dado mucha información sobre todo lo que han hecho, pero es que han dejado a la Agencia Navarra de Emergencias sin personal, y por muchos acuerdos que se firmen con otras entidades o con otras Administraciones, si no hay bomberos, no se puede hacer nada. Podemos tener toda la normativa y toda la legislación, pero si no hay quien se suba a los camiones, las emergencias no se van a solucionar.*

*De hecho, los números que nos ha dado, desde luego, nos sorprenden. Ha dicho 385 cabos bomberos. A día de hoy, ¿me puede garantizar que hay 385 cabos bomberos que se suben al camión y a la ambulancia? ¿Hay 385 cabos bomberos en el operativo? Porque los últimos datos que han salido en prensa, el último dato que tenía yo, eran 365. ¿De dónde han salido esos 20 bomberos que nos ha*

*traído hoy aquí? Desde luego, si es verdad que hay 20 bomberos más que en los últimos datos de que disponíamos las señoras y los señores Parlamentarios, le felicito. Pero le repito, ¿me puede garantizar que hay 385 cabos bomberos operativos hoy?*

*Porque la realidad es que, a lo largo de 2014, lo que llaman ustedes "optimizar recursos"... No tengo los datos de todo el año, pero el año pasado durante más de 100 días, 117 –106 tengo yo pero sé que sale alguno más–, a las 8 de la mañana, cuando entran los bomberos y cabos al parque, no estaban los bomberos que tenían que estar. A las 8 de la mañana, no firmaron los bomberos que tenían que estar. Y tengo lo que ustedes llaman "optimizar". Por ejemplo, el día 17 de marzo, un bombero entra a las 8 de la mañana en Burguete y se tiene que ir a hacer el servicio a Tafalla. Un bombero entra a las 8 de la mañana en Lodosa, el día 16 de junio, y tiene que venir a Pamplona 14 horas. Un bombero, el día 16 de julio, entra en Alsasua a las 8 de la mañana y tiene que venir 7 horas a Pamplona. ¿Eso es optimizar recursos? Eso no es optimizar recursos; eso es dejar el servicio sin cubrir.*

*Y no estamos hablando de lo que suelen decir ustedes de que hay que hacer una contratación ilimitada. Por supuesto que no hay que hacer una contratación ilimitada, que el dinero que tenemos es el que tenemos y tenemos que garantizar que no se gaste ni un solo céntimo más del que se gasta, pero no a base de dejar sin cubrir el servicio.*

*También nos ha hablado de una de las medidas en las que no se ha conseguido acuerdo con la parte sindical y ha llegado a decir que sería más fácil cubrir con un horario de 12 horas. Es que los bomberos son los que son, trabajen 7 horas, trabajen 12 horas, trabajen 24 horas o trabajen 36 horas. Los bomberos son los que son y los puestos a cubrir son los que son. Es como lo de las sillas y los culos: no se pueden tapar 4 sillas con 3 culos, aunque estén 10 minutos en cada sitio. Esa es la realidad. Y no lo dicen solo los sindicatos, y lo sabe, lo dicen todos los oficiales. Se lo han dicho: como no haya medidas urgentes desde ya, en muy pocos meses vamos a tener un serio problema porque la gente cumple años. Es que parece que, para UPN, los bomberos no tienen que cumplir años, y la gente cumple años. Hay un problema y ustedes lo saben.*

*Por ejemplo, usted, la última vez que estuvo aquí, y la señora Vera, que también ha estado hablando del tema de las ambulancias, nos decían poco menos que sobraban ambulancias. Lo han dicho, está en los medios. Y hoy ha reconocido que han tenido que contratar otra más, un soporte vital básico, cuando ustedes aquí nos han llamado alarmistas: "están jugando con el transporte sanitario de emergencia", "es un tema que a la gente le preocupa", "están haciendo alarma de una situación puntual que no se da", "tenemos las ambulancias que tenemos". Y, al final, a morir al palo, a reconocer lo que le estamos diciendo desde la oposición.*

*Pues con los bomberos pasa exactamente lo mismo: de aquí a que se incorporen esos diez bomberos que ha dicho usted, ¿cuánto tiempo tienen pensado que va a pasar? ¿Cuánto tiempo? 2015, a finales de año. Desde luego, nuestro grupo entiende que el servicio de emergencias de Navarra ha sufrido una importante merma en uno de sus valores principales, una de las columnas que sustentan este servicio, que es el personal. Desde luego, el que venga detrás va a tener que ponerse las pilas para solucionar el problema que ustedes han dejado. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Rubio. Por parte de Aralar, señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidenta anderea, eta ongi etorri ANEko zuzendari jaunari. Bienvenido, señor Director de la ANE. Hemos observado que, como primera constatación, aquí existe un baile de cifras en cuanto al número de empleados, en cuanto a la disposición que tienen los distintos parques. Entonces, yo creo que lo primero que cabe es pedir una aclaración de estos números. Si las fuentes sindicales dicen una cosa, si los recortes de prensa o las noticias o las notas de prensa dicen otras cosas y el señor Director dice otra cosa, habrá que contrastar y saber cuáles son los datos ciertos porque ese es el primer requerimiento que tenemos si después queremos hacer valoraciones y estudios de cómo se funciona.*

*De todas maneras, lo que es palpable es que, cuando pasamos cerca de los parques de bomberos de Navarra, es habitual ver grandes carteles en los que los propios trabajadores de los centros están reivindicando más empleo porque critican los recortes del Gobierno de Navarra, y eso lo están diciendo los propios trabajadores, lo están diciendo los sindicatos, y lo vemos. Y eso genera inseguridad a la ciudadanía en un tema tan sensible como es la prevención de las emergencias. Yo creo que hay que tener mucho cuidado y, desde luego, mucho más rigor a la hora de comunicar exactamente y por medios correctos los datos. Esa es la primera constatación, que no es una buena constatación porque lo caótico, o por lo menos lo que no está expuesto con rigor, genera inseguridad.*

*Como usted ha hecho una exposición bastante profusa de cómo trabajan, y es de agradecer que nos trasmita toda esa información, yo le voy a preguntar también sobre otras cosas que a mí me parece que son importantes y que son competencia*

*en este caso de su agencia. En primer lugar, sobre los planes de evacuación en los edificios públicos, especialmente los centros escolares. ¿Cada cuánto realizan ustedes esos planes de evacuación? Si es que tiene datos, o, si no, en futuras comparecencias a lo mejor tendríamos que hablar de ello. ¿Qué medios pone el Departamento de Educación para garantizar que en los centros públicos se están cumpliendo los planes de evacuación y de emergencias? Porque lo que estamos constatando últimamente es que las condiciones en las que se encuentran los centros educativos, por ejemplo, no son las mejores en Navarra, los públicos. Necesitan dinero, primero, para mantenerse, pero también para algo tan importante como es la evacuación del alumnado cuando se produzcan situaciones de emergencia.*

*También sobre la coordinación con las entidades locales; es un tema que a mí me parece fundamental. No son pocos los casos en los que a veces se denota una falta de coordinación con la Policía Local a la hora de hacer determinados servicios. Entonces, me gustaría también, ya que ha citado algo de la coordinación con otras entidades, que nos dé algún detalle de cómo funciona.*

*Y, finalmente, algo que también es fundamental aunque no sea estrictamente de su departamento, pero también le toca, que son las pistas de acceso a las zonas rurales y de montaña para el acceso de vehículos de bomberos, el mantenimiento de las mismas y la disponibilidad de subvenciones para mejoras que reciben los entes locales en este caso, porque me consta que no son muy abundantes. Eso también es seguridad y eso también es emergencia y cuando suceden estas cosas hay que estar preparados. Me gustaría saber cómo lo valoran ustedes, si hacen alguna recomendación a otros departamentos para que, efectivamente, se pongan las pilas y dediquen un poco más de esfuerzo, tanto humano como económico, al mantenimiento de estos temas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Lasa. Por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida y agradecer las explicaciones al señor Ezpeleta. Empezaría con un tema muy concreto: el señor Rubio ha dicho que ha habido poca claridad. Yo entiendo que pueda estar de acuerdo o no con lo que se ha dicho, pero yo creo que lo que sí ha habido es claridad. Otra cosa es que no esté de acuerdo con los datos o con lo que se ha trasladado aquí, pero yo creo que, con los cuatro grandes objetivos que ha planteado, además yo creo que de forma extensa, ha explicado, como en el primer caso, los datos numéricos de los diferentes servicios, que me imagino que se podrá comprobar si son ciertos o no, con lo cual mayor claridad no existe y hay un dato real: que en todos ellos ha habido un aumento de actuaciones y se ha cumplido. Entiendo que eso es objetivo y se puede ver.*

*En el segundo caso, nos ha hablado de la optimización de los recursos existentes, nos ha hablado, por ejemplo, de un tema importante al final cuando los recursos son escasos, como es el tema de las horas extras; ha habido una disminución de horas extras que me imagino que habrá sido posible gracias a esa optimización de los recursos.*

*En el tercero de los objetivos, ha hablado de la optimización de la coordinación de los recursos tanto públicos como privados, con las diferentes opciones que hay para dar este servicio.*

*Y, en el último caso, de la mejora de la planificación, con todo el tema… Nos ha trasladado –se podrá estar de acuerdo o no, nos parecerá poco o mucho o que se puede planificar de diferente manera– todas las jornadas laborales de los trabajadores, en este caso de los bomberos, jornadas efectivas, número de días que se trabaja, etcétera.*

*Yo creo que la claridad ha existido, se podrá estar de acuerdo o no en cómo se gestiona la Agencia Navarra, pero algo de lo que se ha dicho aquí yo creo que no es así. Yo me temo que usted tenía ya hecho su análisis previo. Da igual lo que el señor Ezpeleta haya trasladado porque usted ya tenía la contestación en mente, y más en su caso, que, como miembro del cuerpo de bomberos, probablemente tenga la visión propia y, además, la que sus compañeros le puedan trasladar. Pero, bueno, también hay una realidad que es la que aquí nos ha trasladado el Director-Gerente.*

*El señor Lasa nos ha hablado de que hay carteles. Yo creo que la demanda de los trabajadores es legítima, pero no significa que siempre tengan razón, digo yo. Es decir, que si mañana aparecen en su Ayuntamiento, que pueden aparecer –probablemente sea difícil, más fácil en el mío, no porque cobren más o menos sino por razones obvias de ideología política–, y le ponen carteles será que la gestión del señor Lasa es un desastre de gestión, ¿o no? Depende, no siempre se tiene razón. Por mi parte, poco más tengo que decir. Agradezco la información y quedo a su disposición. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted. Por parte de Socialistas de Navarra, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias también el señor Ezpeleta por la información que nos ha trasladado. Nuestro balance es negativo, lo tengo que decir así. Incluso, fíjese, señor Ezpeleta, y siento tener que decír-*

*selo a usted porque yo no he tenido contacto directo con usted, este ámbito lo hemos llevado más desde la Comisión de Salud, estoy profundamente decepcionado porque no sabemos nada de ese Plan Integral de Transporte Sanitario de Navarra y ya han cumplido los plazos. Eso significa, ya de entrada, una falta de respeto al Parlamento porque sé que los trabajos están hechos. Entonces, ¿a cuándo esperan los responsables del Departamento de Salud o de Interior? Es que, claro, el problema es que, como la competencia está dividida, a lo mejor no se ponen de acuerdo entre ellos, que será una de las cuestiones que quizá tengamos que salvar primero, pero ya van tarde.*

*Mire, de verdad se lo digo, estoy especialmente decepcionado porque sabe usted y saben los responsables del Departamento de Salud, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, que he tratado de mantener una posición constructiva a lo largo de toda la legislatura esperando que, al final, al menos al final de la legislatura, tuviésemos un Plan Integral del Transporte Sanitario donde hablásemos de medios, de recursos y no hablásemos de parcheos a última hora para tratar de dar cobertura quizá a la inacción imperante durante toda la legislatura. Por lo tanto, no es una crítica a usted en concreto, es una crítica al conjunto porque estoy especialmente decepcionado porque tendría que haber llegado ese plan al Parlamento y no ha llegado.*

*Espero que, antes de que acabe esta legislatura, los grupos parlamentarios, que hemos debatido largo y tendido sobre esta cuestión, insisto, intentando aportar en positivo, tengamos la oportunidad de ver al menos el plan para poder opinar, para poder sugerir y para poder mejorar, que esa ha sido siempre y en todo momento nuestra posición. Por lo tanto, insisto, ya solo con eso, si tengo que determinar nuestra posición en relación con el balance que usted nos plantea: negativo. No solo interviene usted aquí, intervienen otros factores, pero negativo.*

*A partir de ahí, yo creo que la exposición que usted ha hecho tampoco ha sido una exposición conciliadora y creo que se necesita que, desde los responsables de la Agencia Navarra de Emergencias y, sobre todo, desde los responsables de Interior y también de Salud, haya posiciones conciliadoras porque tenemos unos conflictos laborales importantes, unos originados, evidentemente, por la necesidad de ajustes que ha tenido que haber, pero otros originados por el funcionamiento en el día a día de todo lo que tiene que ver con el transporte sanitario.*

*Usted sabe mejor que yo y, si no, se lo digo yo, porque me consta que ya se lo han dicho, que los trabajadores del transporte sanitario de Navarra van a rastras, que no llegan. Entonces, no se puede decir que no falta personal, falta personal. Falta personal en bomberos –algunas cosas ya se han dicho— y falta personal en el resto del transporte sanitario porque faltan medios y, si faltan medios, falta personal, y se lo llevamos diciendo mucho tiempo y no tenemos respuesta a esa cuestión que a nosotros, sinceramente, nos preocupa.*

*Por lo tanto –tenía anotado–, no sé si usted cierra un conflicto o más bien vuelve a abrir un conflicto que parecía, en cierta medida, adormilado con las referencias que ustedes han hecho a los bomberos. Yo creo que necesitan un discurso constructivo. Ya sé que no juegan solos, ya sé que hay otra parte que tiene que estar también es disposición de cerrar estos conflictos laborales que existen, tanto en el ámbito de bomberos como en el ámbito sanitario, pero yo requiero –ya sé que estamos terminando la legislatura, no sé qué ocurrirá en la siguiente– que para la siguiente haya mensajes conciliadores. Y da igual que se haya reunido veinte veces o trescientas mil veces con los representantes de los trabajadores, lo que hace falta son ganas e intención de llegar a acuerdos. Insisto, usted no juega solo en esta partida, se juega en el conjunto, y yo reclamo esa disposición al acuerdo por parte de todos, pero creo que, con su discurso de hoy, volviendo a reiterar si los bomberos trabajan mucho o poco, si sobran o no sobran bomberos, sin hacer referencia a algunas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto en relación con qué pasa con las previsiones de jubilaciones…*

*Porque a nosotros los trabajadores y los representantes sindicales nos dicen que hay un problema de números. Hay dos o tres versiones completamente contradictorias. Usted nos dice que hay medios más que suficientes, que estamos sobradísimos de recursos porque tendríamos que tener, de acuerdo con la orden foral, 347, tenemos 385, 322 serían los necesarios, casi estamos en disposición de llegar aunque sea manu militari. Yo no creo que esa sea la solución. Yo le digo que aquí los sindicatos se han sentado y han dicho que hay una falta preocupante de personal, que el tema de las prejubilaciones no se está atendiendo convenientemente y que eso, en el futuro, puede provocar serios problemas, y no le he escuchado al señor Ezpeleta, aunque es verdad que tiene otro turno para poder aclarar algunas cosas, hablar de estas cuestiones.*

*Por lo tanto, yo creo que hay muchas contradicciones en los mensajes y creo que sería conveniente que, al menos en sede parlamentaria, los mensajes por ambas partes fueran nítidos. Y si hay esa doble visión es porque, previamente, en las reuniones que ustedes han tenido, no han sido capaces de llegar a un punto de entendimiento y eso me preocupa. Por lo tanto, como gestión, creo que tienen un aspecto negativo que yo, en todo caso, quiero resaltar.*

*Por lo tanto, insisto, decepción, sinceramente, señor Ezpeleta, trasládelo donde corresponda. Faltan poquísimos días para que el Parlamento cierre la legislatura y espero que, en esos pocos días, tengamos encima de la mesa ese plan para poder valorarlo y para poder aportar. Y sabe que se lo está diciendo un portavoz que ha tratado de sumar, no de restar y no de hacer críticas estériles.*

*Espero que este nuevo llamamiento, aunque sea un llamamiento casi desesperado al final de la legislatura, no caiga en saco roto y podamos tener, insisto, en nuestras manos, ese Plan Integral de Transporte Sanitario para que podamos abordarlo todo: la falta o carencia de personal, las dos visiones tan diferentes que se tienen, y otros problemas estructurales que estamos en disposición de tratar de resolver conjuntamente con quien se quiera sumar a este carro. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Caro. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta, y gracias también al señor Ezpeleta por la interesante exposición que ha hecho. Efectivamente, ha enumerado los objetivos principales y creo que, además, lo ha hecho antes de ir contestando a lo que se le había solicitado. Independientemente de que se esté de acuerdo o no con la respuesta, yo creo que hay que agradecer que haya ido punto por punto porque no suele ser lo habitual en otras convocatorias en las que estamos acostumbrados a que se desvíe la atención con otros asuntos.*

*En cualquier caso, yo quiero hacer varias reflexiones que me imagino que cualquier ciudadano en este momento se puede estar haciendo después de ver que estamos al final de la legislatura y después de escucharle a usted pero haber escuchado también otras comparecencias, otras intervenciones, por ejemplo, del Consejero de Interior o de la Consejera de Salud en relación con alguno de estos temas.*

*Yo creo que la primera reflexión, y lo decía ahora el señor Caro, es bastante evidente pero, en cierto modo, también es preocupante, y es precisamente la contraposición de cifras por unos y por otros, pero también por parte del propio departamento –y luego lo explicaré– que se ha producido en los últimos años y en los últimos meses. Es decir, usted viene con unos datos sobre los cuales nosotros, en principio, no tenemos ninguna duda, pero es cierto que la otra parte, la parte sindical, la parte de los trabajadores, defínala como quiera, acude o trasmite de manera recurrente datos que son distintos y, por lo tanto, enfoques distintos de los problemas que puede tener en este momento la Agencia Navarra de Emergencias y demás.*

*A nosotros nos parece que alguien debería hacer el esfuerzo de aclarar precisamente eso. Está usted hoy aquí y, probablemente, en el turno de réplica, podrá profundizar en esta cuestión porque es importante que la gente, en definitiva, sepa si las cifras contrapuestas están del lado de uno o del lado de otro, más que nada porque es evidente que esas cifras tienen relación directa con el servicio que se presta, con el servicio que se puede prestar, con la calidad del servicio y, por lo tanto, con la capacidad que tiene en estos momentos la Administración foral a la hora de responder a asuntos tan delicados y tan sensibles para cualquier ciudadano como son estas materias que estamos tratando.*

*Decía que había contradicciones y le voy a poner un ejemplo. Aquí hubo una comparecencia del señor Consejero de Interior en la que habló de un plan y de la movilidad de bomberos y de personal de bomberos entre los distintos parques de Navarra. El señor Rubio, en su exposición, algo ha dicho sobre eso cuando ha dado algún dato sobre bomberos que entran en un parque a las ocho de la mañana y se desplazan para efectuar su jornada laboral a otro lugar de nuestra Comunidad. Lo cierto es que, en aquella intervención, en aquella comparecencia del Consejero, a la hora de justificar la movilidad de unos funcionarios de unos parques hacia otros, lo que se venía a justificar es precisamente la falta de trabajo, entre comillas, o el numero bajo de incidencias en determinados parques y, por lo tanto, la justificación para poder realizar aquella movilidad.*

*La impresión que algunos obtuvimos de aquella comparecencia es que el señor Consejero lo que venía a decir era, poco más o menos, que en algunos lugares sobraban bomberos. Claro, después hemos conocido que en la oferta pública de empleo hay una serie de plazas que se van a sacar, en este caso diez. Por eso yo hablaba de contradicción. Yo creo que ustedes, probablemente sin pretenderlo, han lanzado mensajes equivocados en los últimos meses o en los últimos años: por un lado, se ha trasladado que quizá sobraban bomberos y, por otro lado, cuando hay una oferta pública de empleo, resulta que se convocan diez plazas. Luego está, además, el tema –que lo han tocado otros compañeros– de las prejubilaciones que, evidentemente, afectará a la organización y, por lo tanto, algo tendrán que decir ustedes o algo tendrán que hacer o algo estarán haciendo ya.*

*Hay otra conclusión que se puede sacar después de toda la legislatura y es precisamente que llevamos cuatro años hablando del transporte sanitario. Yo no voy a hacer responsable al departamento al que usted pertenece, ni al de Salud, de que llevemos cuatro años hablando sobre ese asunto, pero lo cierto es que se habla y, por lo*

*tanto, retomando lo que decía al inicio, que estas son cuestiones sensibles y que afectan a los ciudadanos, me parece que es importante que esto se pueda aclarar porque la realidad es esa: llevamos cuatro años con debates recurrentes en este Parlamento precisamente sobre el transporte sanitario y su atención. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que se pudiera clarificar y más si, como ha dicho el señor Caro, hay, además, un plan y un compromiso en relación con esto que; si está redactado, terminado y elaborado, yo creo que lo lógico es que se pueda presentar y que sirva precisamente para aclarar todas estas dudas.*

*Por mi parte, nada más. No creo que deba criticarse, como ha hecho algún portavoz o se ha mencionado, el hecho de que se explique cuánto se trabaja y cómo se trabaja por parte del distinto personal que existe en la Agencia Navarra de Emergencias. Me parece que esa información es correcta, también es bueno que la gente sepa cuáles son las condiciones para que todo el mundo pueda poner en la balanza los pros y los contras.*

*En cualquier caso, quiero hacer una reflexión sobre las protestas de los trabajadores. Nosotros, evidentemente, entendemos que todo trabajador tiene derecho a protestar, faltaría más, si así lo cree oportuno, pero también estamos en contra de la utilización de los medios públicos para dichas protestas y los medios públicos son los camiones y también los edificios. Creemos que, precisamente por una cuestión de respeto al ciudadano, determinados ámbitos deberían dejarse fuera de las protestas, entendiendo además, y ahí tiene razón el señor Gómez, que un trabajador puede protestar pero eso no quiere decir que siempre tenga razón y, por lo tanto, yo creo que ahí hay que ser muy cuidadoso.*

*Del mismo modo que decía el señor Rubio al inicio de su primera intervención que él entendía que usted también tenía cierta obligación o que, al menos, haría caso a lo que le dijeran los mandos de bomberos, yo no sé si usted hace caso o no a lo que le dicen los mandos de bomberos. Lo digo porque, cuando aquí vienen otros mandos, como son por ejemplo los mandos de Policía, y dicen lo contrario de lo que algunos pretenden, a esos mandos no hay que hacerles caso. Estaría bien que unos y otros pudiéramos aclarar en este Parlamento si a los mandos de bomberos y a los mandos de Policía Foral hay que hacerles caso cuando hablan o no hay que hacerles caso. Lo digo porque, a lo mejor, el señor Rubio –ahora ya no tiene oportunidad– quizá en otro momento lo pueda aclarar. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Ezpeleta, y muchísimas gracias por la exposición que ha hecho. Evidentemente, ha seguido usted cada uno de los puntos que pedía la comparecencia y, además, ordenadamente.*

*Yo discrepo, sobre todo, en el primer punto, porque el balance que ha hecho de la situación del transporte sanitario, para usted, es positivo. Desde nuestro punto de vista, es más que negativo. Nosotros creemos que es totalmente nefasto y voy a decir por qué. Esto es independientemente de que compartamos con usted, porque lo compartimos, que tanto los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Navarra de Emergencias como los bomberos y bomberas, como todos los profesionales del transporte sanitario, como muchos de los puestos de responsabilidad que dependen de usted, evidentemente, han hecho un trabajo extraordinario. La profesionalidad ha quedado –ya lo sabíamos– totalmente demostrada.*

*Pero, fíjese usted, dice: "Ha habido más intervenciones, tenemos menos personal, ya no hay horas extras y todo va mejor". Bueno, si esto fuera así, que no lo es, en fin, habría que pedir inmediatamente responsabilidades a algunos de sus compañeros de partido, de sus compañeros de Gobierno en UPN, en esta legislatura y en las anteriores. Pero no es así porque, evidentemente, está habiendo muchos retrasos. Un sector de los trabajadores de la Agencia Navarra de Emergencias ya lo anunció aquí en su día: nunca antes se había echado mano, permítame la burda expresión, de los servicios de bomberos que, evidentemente, en algunos casos están para ello, sobre todo en la zona rural, nunca se habían usado los recursos de bomberos para el transporte estrictamente sanitario que, con una dotación de una ambulancia de cualquier tipo, habría sido diferente.*

*Claro, esto quiere decir que también se ha contado con muchos recursos, mucho personal, sin que este personal tuviera los requisitos de titulación y de formación correspondientes, sin dudar de la capacitación y de la buena voluntad de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras. De hecho, aquí, en este Parlamento, hemos recibido durante esta legislatura a muchísimas personas, a muchísimos representantes de los trabajadores, trabajadores de la Agencia Navarra de Emergencias, bomberos, trabajadores de ambulancias, y ha habido múltiples, más que denuncias, quejas de un trasporte sanitario no suficientemente dotado.*

*Y luego hay que añadir todos los problemas que ha habido con la licitación de servicios, los voluntarios, los no voluntarios, lo que ha ocurrido con la DYA, lo que ha ocurrido con los voluntarios y voluntarias de la Cruz Roja. En fin, esto ha sido*

*todo un auténtico desastre y todo un auténtico despropósito y aquí ha habido una* mélange*, permítanme la expresión, un desorden, un caos que, desde nuestro punto de vista, es evidente por los hechos.*

*No me voy a extender más en esta cuestión, pero sí quiero decirle que no han cumplido ustedes ni con la legislación estatal ni con lo acordado en este Parlamento. Ya saben que el Real Decreto 836/2012 obligaba al Gobierno de Navarra –pero no hace un año, ni dos, hace mucho– a regular los requisitos profesionales de acceso a los diferentes puestos de conductor, auxiliar, etcétera, de las ambulancias, y no lo han hecho. De momento, ese real decreto no está desarrollado y esto ha traído sus consecuencias porque, de hecho, sobre todo en la empresa privada, hay personas ejerciendo unas funciones sin tener el requisito y personas que no ejercen la función y sí que tienen requisito.*

*Solo estoy haciendo, como ven, un análisis muy puntual porque cada uno de estos aspectos que estoy valorando daría para un desarrollo posterior muy interesante.*

*No han cumplido con esto, pero tampoco han cumplido con la moción que se aprobó en el Pleno de este Parlamento el día 25 de abril de 2014, que decía precisamente que "se aplique en Navarra y regule urgentemente lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera".*

*También había otro punto que decía: "Establezca las condiciones y procedimientos y los medios educativos" porque ya sabe usted, mejor que yo, supongo, que se podía acceder a este requisito o bien por la habilitación con la antigüedad o bien por la capacitación laboral, por horas, por lo que sea, la acreditación, o bien por la formación que uno tiene.*

*Decía: "Establezca las condiciones y procedimientos y los medios educativos para la obtención de las acreditaciones y habilitaciones que son requisitos para conducir ambulancias asistenciales y para trabajar en ellas", establecidas en el real decreto que acabo de mencionar.*

*El punto 3 hablaba de "elaborar un registro de técnicos en transporte sanitario residentes en Navarra", que esto parece que sí lo han hecho, y el 4 "que se realice una evaluación del transporte sanitario actual y se valore la posibilidad de reorganizar el mismo creando una dirección médica adjunta a la Dirección del Servicio Navarro de Emergencias que intervenga en la regulación de las emergencias realizadas en Navarra".*

*De esto aquí no se ha hablado. Pero es que también, el 11 de febrero de 2014, aprobamos otra moción que decía: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de seis meses, analice la situación actual, evalúe las áreas de mejora y elabore un plan para la reordenación del sistema de transporte sanitario urgente y atención a las emergencias, contando con la participación de los principales actores del sector, a fin de lograr el máximo consenso posible".*

*Por lo tanto, usted, de todo esto, no ha cumplido ni la mitad y, por cierto, la primera moción a la que he hecho referencia fue aprobada por todos los grupos de este Parlamento y la segunda no recuerdo exactamente cómo quedó pero hubo una mayoría totalmente aplastante.*

*Entonces, que venga usted aquí esta mañana haciendo un balance positivo de toda su gestión, me parece, me lo va a permitir… Ya sé que el pelo no nos lo va a tomar porque, evidentemente, de la misma manera que yo le tengo respeto a usted, porque conozco su inteligencia, usted conoce la mía y sé que me respeta. Por lo tanto, esto es lo que hay.*

*La cuestión de bomberos está ahí, pero, en lo que se refiere al trasporte sanitario, tendría que haber sido un tema secundario y no lo es.*

*Evidentemente, respecto al acuerdo sindical o al convenio, mire, yo me alegro mucho si es cierto que ese convenio, ese acuerdo, está ahí, pero ese convenio es un acuerdo laboral, es un acuerdo entre el Gobierno, los trabajadores de ambulancias y las diferentes patronales, las diferentes empresas, y eso ya es otra cuestión, eso tiene que ver con las condiciones salariales, no con otra cosa. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señora De Simón. Ahora, señor Ezpeleta, tiene un tiempo para responder, reflexionar y dar sus últimas aportaciones.*

SR. DIRECTOR-GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE EMERGENCIAS (Sr. Ezpeleta Iturralde): *Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que quisiera decir muchas cosas. Voy a intentar agruparlas y ser conciso en las respuestas.*

*En primer lugar, señora De Simón, yo tenía la percepción de que no sé si estaba en la Comisión de Presidencia o en la de Salud. Yo comprendo que, al depender un poco el tema de la gestión de los medios de transporte de la Agencia Navarra de Emergencias, puede haber un nexo de unión en este tema pero todas las cuestiones que ha planteado usted sobre el tema de Salud me va a permitir –no por falta de respeto, todo lo contrario– que no sea yo quien le conteste porque creo que no son de mi competencia todas las cuestiones que usted ha dicho respecto al tema de la ambulancia, del estu-*

*dio y tal. Creo que es en la Comisión de Salud donde se solicitó. Nosotros hemos hecho la parte que nos corresponde, que la hemos entregado y, a partir de ahí, el estudio está hecho.*

*La verdad es que me quedo con una sensación… Les quiero dar las gracias por la nota tan alta que me han puesto, que le han puesto a la Agencia Navarra de Emergencias, y lo digo –permítanme un poquito, conocen mi forma de hablar– porque todo lo que se ha planteado después de mi exposición se ha focalizado única y exclusivamente, por lo menos en un noventa y tantos por ciento, en aspectos del transporte sanitario de urgencias y en aspectos de falta de personal.*

*Por eso me alegro y por eso les digo que entiendo que ponen una buena nota a la gestión de la Agencia Navarra de Emergencias, porque nadie ha comentado –como creo que no hay– problemas con medios materiales, equipación del personal, vehículos, gastos de mantenimiento, locales, sala 112, gestión o protocolos, actuaciones, convenios, colaboraciones. Además, en un momento determinado, incluso el señor Rubio ha reconocido que se han hecho cosas. La verdad es que, en todos esos aspectos, agradezco que por parte de todos los portavoces se haya focalizado toda mi comparecencia, toda mi intervención, en dos asuntos.*

*Intuyo que el señor Rubio –porque, efectivamente, lo conoce internamente, de hecho es trabajador de la Agencia Navarra de Emergencias– tiene datos de la parte de los trabajadores. Es cierto uno de los datos que usted ha comentado, que el año pasado más de cien días se comenzó en algún parque sin el numero marcado como referente en la orden foral, pero, claro, si usted solo dice eso, parece que es todo manga por hombro y que esto es un desastre. Es verdad que hubo más de cien días en los que, cuando se hace la plantilla de personal que tenemos en los parques, hubo más de 52 bomberos, que son los necesarios.*

*Es verdad que, en un parque, puede haber más de los que marca la orden foral y en otro menos y, efectivamente, yo creo que la buena gestión de alguien que es responsable de personal tiene que ser esa: lo que tengo por encima de lo que tengo como referencia llevarlo adonde tengo por debajo de la referencia sin tener que contratar o reclutar o tener más personal innecesario en un momento determinado. Yo creo que, precisamente, la gestión y el verdadero esfuerzo que se está haciendo en este momento en la Agencia Navarra de Emergencias es ese.*

*Sí le diré –es cierto y lo asumimos– que han sido 28 días en el año los días en los que ha habido algún parque sin la totalidad de sus miembros. Es que no nos duelen prendas en reconocerlo. Tenemos 12 parques atendidos 365 días del año, 4.380 días atendidos en la suma del total. De esos 4.380 días, 28, efectivamente, no se han podido atender al cien por cien pero se ha contado con el apoyo tanto del Parque Central de Cordovilla, que es el parque de referencia de todos los parques, como de los parques de alrededor. Pero es lo mismo que si tenemos una intervención en un parque de 3 bomberos y están en un incendio urbano y se produce en ese mismo momento otra incidencia. Pues acude el parque de referencia, el Parque Central o el parque más cercano.*

*Lo reconocemos, sí, ha habido 28 días, pero situemos lo que son 28 días; supone el 0,64 por ciento. Pero, además, de esos 28 días, 18 lo son con 1 bombero menos de lo referenciado y 23 de esos días han sido en el Parque Central de Pamplona donde hay 17 bomberos. Es decir, no estamos hablando de ninguna dejación. Por lo menos a mí me daría pena que se trasladara a la opinión pública que está desasistido el servicio, que no se atiende el servicio.*

*Pueden plantear –y eso es lo que está diciendo la demanda sindical, están alarmando– que no hay personal, que no hay servicio. Yo creo que aquí tenemos que ser serios en ese sentido. Es verdad que ha habido veintiocho días en los que algún parque ha estado por debajo del mínimo, pero no ha estado en ningún momento nada desatendido y la emergencia ha estado perfectamente resuelta y, si no, díganlo.*

*Yo he dado los datos. Al final, he intentado no hacer valoraciones políticas de ninguna índole, yo he cogido los datos, he multiplicado, he dividido y lo he sacado, no he querido hacer otra cosa. Quince quejas el año pasado, dieciocho las que más, el año pasado, de trescientas nueve mil intervenciones. Creo que eso algo significa por el bien de los trabajadores de la Agencia Navarra de Emergencias porque los protocolos y el sistema están funcionando y los protocolos están funcionando.*

*Me ha preocupado cuando se ha dicho por aquí que los protocolos no han funcionado, porque me gustaría que se dijera dónde no han funcionado, ¿qué protocolo no ha funcionado? La verdad es que, en esto, es muy fácil hablar muy a la ligera. Se está hablando de falta de personal. Yo he dado datos, nadie me ha rebatido los datos que yo he dado salvo una aclaración que le voy a hacer, señor Rubio. Nadie ha dicho cuántos bomberos hacen falta, nadie lo ha dicho, nadie.*

*Yo he dicho la plantilla que tenemos a fecha de hoy: 385, señor Rubio. Usted, que dirige su debate –me parece muy bien–, dice: "¿Usted me asegura que 385 se suben al camión?" Ya sabe usted que no. 385 he dicho que es la plantilla. 360 cabos y bomberos. Es igual: 360, quite 25. Para mis datos, me da igual: 360. 322 necesarios, 347 en la orden*

*foral y 360 en plantilla, de los de subirse al camión. En plantilla: 385, pero 360. Aclaración hecha. Me da igual esa aclaración. Para los datos, son perfectamente los mismos.*

*Decía usted –luego repasaré cómo lo he dicho– acuerdo marco entre la Agencia Navarra de Emergencias y los sindicatos con la representación de la misma para la segunda actividad del personal en la Dirección de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. El documento con todas las firmas de todos los sindicatos, incluido LAB, Julio Zurbano Campos. No sé lo que le han dicho. Este es el documento –se lo doy, vamos, no tengo ningún problema– con la firma de todos los sindicatos. Acuerdo marco entre la agencia para la segunda actividad. Luego repasaré… No sé lo que he dicho, me he podido equivocar, pero el acuerdo marco está aquí firmado absolutamente por todos, cosa que me agradó mucho. Y seguido está el reglamento, aprobado el 10 de junio de 2014, según la documentación que tengo, pero documento firmado en las dos páginas por todos los sindicatos. No sé lo que le han podido decir o no le han podido decir.*

*Más cosas. El año pasado, también para que ustedes lo conozcan, hubo 641 jornadas por encima si hacemos la diferencia entre número de bomberos por encima, jornadas por encima a lo largo del año, o jornadas por debajo, esos días que usted ha dicho que se empezaba con alguno menos. Es verdad, esos ciento y pico días supusieron que empezaban los parques con doscientos y pico bomberos menos, pero, de los 900 que había –tengo el dato concreto, se lo puedo dar–, al final, son 641 jornadas las que tenemos con bomberos por encima de lo que necesitamos, es decir, ha habido muchísimos más días con más de 52 bomberos en los parques.*

*¿Qué quiero decir con esto? Que hay que gestionar el calendario. Hasta ahora, lo que ha pasado es que, con un grandísimo esfuerzo, y me quito el sombrero por la cuadratura que están haciendo los sargentos en cada uno de los parques, se han tomado once parques, doce sedes que hay, a nivel individualizado, cada uno se gestiona el parque y ya está. Lo que tenemos que hacer es gestionar los doce parques en conjunto porque cuando en un parque tenemos por encima del mínimo necesario, le tengo que ceder a alguien si tiene uno por debajo. Eso es lo que estamos haciendo. Eso es lo que estamos diciendo.*

*Por eso, cuando planteo el número de bomberos, yo ya sé que 322, señor Rubio, no es lo que se necesita; es la teoría de la multiplicación pura y dura, ya lo sabemos. Por eso no pone en la orden foral 322, pone 347 y, aun con todo, sabemos que tenemos más y, aun con todo… Porque en este momento hay 18 bajas –no sabemos de qué duración, eso es incontrolable, la baja no sabemos cuándo se va a producir–, 18 bomberos de baja, ¿cuántos bomberos hay que tener? Nadie lo ha dicho. Lo que estamos haciendo en la agencia es gestionar el colectivo de bomberos de la mejor manera posible porque vemos que, en número contante y sonante, tiene que poder organizarse esto y ese es el esfuerzo que se ha pedido. Por eso he insistido mucho en los datos que he dado.*

*Doce horas, veinticuatro horas. Eso duele, claro que duele, al trabajador. No quieren perder la jornada de veinticuatro horas. Por Dios, ¿cómo se va a perder? No es ese el problema. Señor Rubio, una cosa muy fácil: vamos a suponer que hoy hay en un parque un bombero menos. Si está doce horas, ese parque estará solo hasta mediodía con un bombero menos, por la tarde estará ya completo. De momento, ya he ganado. A mediodía, como hay otro turno, de momento ya he ganado, así de fácil.* (MURMULLOS) *Que sí, que sí. Me encanta el señor Rubio porque sabe de esto, tiene interés particular y colectivo. Entonces, me encanta que esté en el debate.*

*Ha dicho también que aquí yo he dicho que sobran ambulancias. De verdad, busque dónde lo he dicho. Lo único que le pido –yo sé dónde estoy, he formado parte de esa otra parte de la mesa durante unos años– es que no ponga en mi boca lo que yo no he dicho: jamás he dicho que sobran ambulancias. Jamás.*

*Convocatoria de diez bomberos, que también se ha comentado. Yo, sinceramente, me voy a apuntar ese logro, me lo voy a apuntar porque diez vacantes que había en plantilla en el Gobierno y han tenido a bien, después de toda esa prohibición de poder sacar plazas, que no ha sido por voluntad o no voluntad, cuando ahora ya se ha podido, bueno, pues poder decir a la Agencia Navarra de Emergencias que se van a poder cubrir esas diez plazas, yo la verdad, sinceramente, estoy supercontento y aplaudo la decisión del Gobierno de Navarra de poder ofertar esas diez plazas de bomberos en este momento.*

*¿Para cuándo? Usted bien lo sabe: un año, año y medio, hasta que se pongan en funcionamiento, porque eso es lo que cuesta hacer una oposición y luego pasar el periodo de la escuela. Vamos a ver, hay otras medidas que se están tomando para que, en ese periodo de escuela, además de que los bomberos salgan ya con una habilitación, con un certificado de profesionalidad para que puedan conducir las ambulancias, con unos módulos de más de quinientas horas de formación específicos para esto, dentro de la titulación –que todos ellos saldrían con la titulación de Técnico de Emergencias en Protección Civil y ahí se habilitaría–, se va a intentar, como digo –y esa es la titulación y ese va a ser el formato de escue-*

*la–, que haya una parte importante de práctica.*

*Con lo cual creo que, si todo va bien, aunque la plaza no la tengan en propiedad hasta un año y medio aproximadamente, bastante antes vamos a poder contar, cuando menos, con toda esa parte de ayuda en los parques, con gente que esté ya en prácticas en los propios parques ejerciendo un poco al estilo de las prácticas que se han hecho continuamente; fundamentalmente, se han hecho hasta este momento con las prácticas de ambulancia. Cuando ha habido un curso básico, las prácticas de ambulancias se han hecho en los parques. Quiero decir que no es una fórmula inventada absolutamente por nadie.*

*El señor Lasa –me hace gracia, y algo le han contestado y yo también quiero decirle– lo que no ha dicho es si le parece bien o no que los carteles estén puestos en las sedes de la Administración, porque dice que hay carteles pidiendo, efectivamente, más personal, pero a mí me habría gustado conocer su opinión porque la nuestra –desde luego, la mía–, desde la Dirección Gerencia, es que no son los medios, no es en los vehículos ni en los edificios de la agencia en donde se deben hacer esas reivindicaciones. Creo que hay otros medios y modalidades para hacerlo. Me ha llamado la atención que no lo haya dicho.*

*Planes de evacuación, señor Lasa, si se hacen, si no se hacen. He intuido luego, al final, que estaba hablando de simulacros de evacuación de los centros escolares o de cualquier otro edificio. Es competencia de cada uno de ellos. Nosotros lo que hacemos –y así lo he dicho– es colaborar. Cuando ellos nos avisan de que van a hacer un simulacro, claro que lo pivotamos y claro que estamos ahí, por supuesto, pero no tenemos la competencia de hacerlo. Son cada uno de los centros de trabajo los que lo tienen que hacer. La ley marca que lo tienen que ir haciendo y no es, desde luego, nuestra competencia hacerlo.*

*La coordinación con entidades locales, Policía Local, no sé a qué se refiere. Intuyo, al citar solo Policía Local, que serán temas policiales. No puedo decirle nada, no lo sé. En cuanto a lo que es la coordinación con las entidades locales, cuando ha habido emergencias, creo –y últimamente lo hemos visto– que por parte de la Agencia se está siendo exquisito en hablar en primer momento con todos los Alcaldes, absolutamente con todos, primero en prevención, avisando de lo que puede venir.*

*Creo, y el ejemplo lo tenemos en las últimas inundaciones, que ha sido muy buena esa coordinación porque se han evitado muchos males. Ahora hay que analizar todo lo que ha pasado, por qué, las causas, pero el haber avisado con tanto tiempo y ese contacto directo que ha habido con todos ellos, con las Administraciones Locales, yo creo que ha sido totalmente positivo.*

*Pistas de acceso, subvenciones, entidades locales. Permítame, pero no es de mi competencia hablar de esos temas. Sería más con Administración Local con quien debería hablarlo.*

*Me da pena, y lo he sentido, señor Caro, que verdaderamente se haya sentido decepcionado. Yo comprendo… Al final, me he quedado un poquito más tranquilo porque lo ha focalizado, fundamentalmente, en un tema concreto. Me consta –lo he dicho en mi intervención— que el estudio está ya preparado, está a falta de su entrega, y también es verdad que ha dicho que es un tema global y que no afectaba directamente –aunque indirectamente sí– a la Agencia. Obviamente, transmitiré y trasladaré su decepción para que ese estudio, que ya está elaborado, pueda entregarse cuanto antes.*

*Ha hablado de más cosas, pero, sinceramente, yo he querido contestar y no me he querido meter ni me quiero meter en lo que no se me ha solicitado en la comparecencia. Permítame y no sienta que sea ningún mal aire ni ninguna falta de respeto el que no entre en otros temas en los que creo que no debo entrar.*

*Sí que ha comentado, en cuanto a la actitud conciliadora o no… Insisto, yo he querido dar datos. Creo que, en mi intervención –y la tengo por escrito–, no he hecho ni una sola valoración de otra índole que no sea exponer datos concretos porque creo que esos datos tienen que ser clarificadores ante las críticas o ante las demandas o ante posicionamientos que se han hecho externamente y que creo que reflejan la petición de comparecencia. A eso me he querido ceñir.*

*He contestado ya al señor Villanueva un poquito el tema de por qué las diez plazas ahora, aunque, efectivamente, se podría llegar a entender… Es verdad que si ahora se han solicitado esas diez plazas y tenemos esa preocupación de la gestión de la plantilla es porque, efectivamente, se tiene que mirar, en una plantilla como la de bomberos, hacia el futuro –y se ha comentado–, en cuanto a las posibilidades de pase a la segunda actividad o no y a jubilaciones. Y viendo ese tiempo que se necesita para que el bombero pueda empezar a trabajar, efectivamente, hay que estar siempre con el ojo un poquito hacia delante, para lo que pueda venir. Por eso también, aunque en este momento las cifras son las que son, esa mirada un poquito hacia medio plazo ha hecho que la solicitud por parte de la Agencia sea de esas diez plazas de bomberos.*

*Seguro que me dejaré alguna cosa. Por no buscar y rebuscar, porque podría contestar más cosas, me pongo a su total disposición por si me he dejado alguna de ellas, si quieren, ahora mismo les*

*puedo aclarar cualquiera o en cualquier momento me pueden pedir la documentación necesaria o los datos necesarios.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Saben que en esta convocatoria había un único punto del orden del día. Con lo cual ahora daremos por terminada la sesión, pero les recuerdo que a las doce tenemos otra Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para seguir con las enmiendas de la Ley de Policía. Así que se levanta la sesión hasta las doce.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 36 MINUTOS.)